

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25923** BARCELONA

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 494/2010 en el que se ha dictado con fecha 2-7-2010 auto declarando en estado de concurso a la entidad Fedaco, S.L., y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Fedaco, S.L., con domicilio en C/ Sant Galderich, zona industrial 22, Sant Pol de Mar.

Administrador/es concursal/es: D.ª Laura Anguera Armengol (Abogada), con domicilio en c/ Caravel.la La Niña, 18-20, de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal, sita Gran Via Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaria Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 2 de julio de 2010.- El/la Secretaria Judicial, María Isabel Cordero Cerdán.

ID: A100056490-1